



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 22 de abril de 2008

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notificación	No Contencioso	Margarita Figueroa Ramírez	(3ª Pub)	2
Edicto Notificación	No Contencioso	Albert James Hilton Hilton	(3ª Pub)	3
Edicto Notificación	Perpetua Memoria	Mauricio González Puente	(3ª Pub)	3
Exp. 321/2008	Sucesorio Intestamentario	Dolores Contreras Rubio	(2ª Pub)	3
Exp. 418/2008	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Fuentes González	(2ª Pub)	4
Exp. 298/2008	Sucesorio Intestamentario	Justino Vázquez Olivo	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Oralia Rodríguez Valdéz	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sánchez Pérez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edgardo Aguilar Sánchez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Edgardo Aguilar Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 1351/2002	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 974/2005	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(2ª Pub)	6
Exp. 524/2007	Familiar Especial	Oliver Alfredo Alcalá Pradis	(1ª Pub)	7
Exp. 1714/2006	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Talamás Dieck	(1ª Pub)	7
Exp. 790/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	7
Exp. 1384/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 943/2001	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	8
Exp. 28/2005	Ejecutivo Mercantil	Edgar E. Jiménez López	(1ª Pub)	9
Exp. 555/2008	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ruiz Nava	(1ª Pub)	9
Exp. 556/2008	Sucesorio Intestamentario	Simona Aguilar Jiménez	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Transportes Job Colunga Estrada, S. A.	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1660/2007	Especial Intestamentario	Aureliano Galicia Anguiano	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvia Elizabet Méndez López	(2ª Pub)	10

Exp. 1913/2007	No Contencioso	Rosalía Reyes Tovar	(1ª Pub)	11
Exp. 368/2008	Sucesorio Intestamentario	Ana Valdéz Campos	(1ª Pub)	11
Exp. 655/2008	Sucesorio Intestamentario	Delia Martha Montemayor Chávez	(1ª Pub)	11
Exp. 525/2008	Sucesorio Intestamentario	Argentina Pérez Montelongo	(1ª Pub)	12
Exp. 1547/2006	Ordinario Civil	Fredy Rodríguez Castro	(1ª Pub)	12
Exp. 991/2007	Rectificación de Acta	María Herlinda Salas Zuñiga	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 683/2007	No Contencioso	Enrique de la Cruz Reyes	(3ª Pub)	13
Exp. 235/2008	Sucesorio Intestamentario	Petra Reina Cirilo	(2ª Pub)	13
Exp. 187/2008	Sucesorio Intestamentario	Juana Nuñez Andrade	(2ª Pub)	14
Exp. 205/2008	Sucesorio Intestamentario	Alberto Martínez López	(2ª Pub)	14
Exp. 08/2008	Sucesorio Intestamentario	Dolores Patricia Delgado Gómez	(2ª Pub)	14
Exp. 280/2008	No Contencioso	Hilario Ochoa Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 168/2008	Rectificación de Acta	Nora Catalina López Sánchez	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 08/2008	No Contencioso	Juan José Luna Salinas	(3ª Pub)	15
Exp. 445/2004	Ejecutivo Mercantil	Rafael R. Perales Méndez	(1ª Pub)	16
Exp. 39/2008	Ordinario Civil	Adrián de Anda Gutiérrez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Varela Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 810/2007	Ordinario Civil	Héctor Manuel Martínez Castillo	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 78/2008	Sucesión Testamentaria	Carlos Enrique Navarro Díaz	(2ª Pub)	17
Exp. 721/2006	Ejecutivo Mercantil	Marcelo Linares Sánchez	(3ª Pub)	17
Exp. 506/2000	Ordinario Civil	Alejandra Encina Sánchez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de la Luz Méndez Dueñas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mirthala González Guajardo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Guerrero Sapiens	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jorge Jeronimo Sánchez Cavazos	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ana María Gámez Fragoso	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rafaela Martínez Valero	(1ª Pub)	20
Lista de Precios	Precios y Tarifas	Ecogas México S. de R. L. de C. V.	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 152/2008	Sucesorio Intestamentario	Verónica Escareño Ramírez	(2ª Pub)	22
Exp. 182/2008	Rectificación de Acta	José Aguilar Uribe	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 143/2008	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ortiz	(1ª Pub)	22
Exp. 195/2008	Sucesorio Testamentario	María Antonia Mireles Ramírez	(1ª Pub)	23
Exp. 171/2008	Rectificación de Acta	Francisca Guadalupe Bernal Hernández	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor MARGARITA FIGUEROA RAMIREZ quienes tienen su domicilio en la calle Benito Juárez número 330 A de la zona centro de Arteaga, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del el lote Terreno ubicado en la calle Conquian sin número de la zona centro de la Villa de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 68.08 m2 (SESENTA Y OCHO METROS CERO OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con CALLE CONQUIAN, al SUR colinda con JOSE AYALA GARCIA; al ORIENTE con ARMANDO AYALA FIGUEROA, y al PONIENTE colinda con ISABEL CRUZ, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 10: 00 horas del día 03 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 18 de Abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres

veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N°62

(RÚBRICA)

1-11 Y 22 ABR



LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 62.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor ALBERT JAMES HILTON HILTON quienes tienen su domicilio conocido en el Ejido San Antonio de las Alazanas, Arteaga, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del el lote Terreno rústico, ubicado en el poblado de San Antonio denominado el Alto de San Antonio, Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 8,455.75 m2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con SUCESION DE HOMER HILTON, al SUR colinda con LUCIANO ESCOBEDO MIRELES; al ORIENTE con calle Pedro Nuncio, y al PONIENTE colinda con GUADALUPE VAZQUEZ DAVILA, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 10: 00 horas del día 25 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Abril del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO N° 62

(RÚBRICA)

1-11 Y 22 ABR



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 65.- SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, Notario Público número (65) sesenta y cinco, con despacho ubicado en la Prolongación Noruega numero 614 de la colonia Privadas Luxemburgo de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció el señor LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE quienes tienen su domicilio en calle Queretaro, numero 538 de la colonia Republica de esta ciudad, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del el lote Terreno rústico, ubicado en el Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 28-75-00.00 has (VEINTOOCHO HECTAREAS SETENTA Y CINCO AREAS CERO CENTIAREAS), con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con ARROYO SANTA RITA; al SUR CON LINEA QUE DIVIDE AL ESTADO DE COAHUILA DEL DE NUEVO LEON, al ORIENTE CON PASCUAL CARRERA FRANCO, y al PONIENTE colinda con ARMANDO DURAN, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 10: 00 horas del día 25 de marzo de 2008, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Abril del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PUBLICO N° 65

(RÚBRICA)

1-11 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **321/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ESTEBAN CASTAÑEDA ESPARZA, promovido por DOLORES CONTRERAS RUBIO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 31 de marzo del 2008
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HECTOR RICARDO FUENTES GONZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **298/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ HERRERA GONZÁLEZ, denunciado por JUSTINO VÁZQUEZ OLIVO y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 24 de marzo de 2008.
 C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA N o. 54.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Blvd. Jesús Valdés Sánchez No. 2309 del fraccionamiento Europa de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (27) veintisiete de Marzo de dos mil ocho, ante mí comparecieron: los C.C: LAURA ORALIA RODRÍGUEZ VALDEZ, JAVIER IVÁN GÓMEZ CRESPO RODRIGUEZ, NATALIA GÓMEZ CRESPO RODRIGUEZ Y ANA LAURA GÓMEZ CRESPO RODRIGUEZ solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ NORBERTO GÓMEZ CRESPO HERMIDA. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la Escritura Pública (11) once de fecha (20) veinte de Enero de (2004) dos mil cuatro, pasada ante la fe del Licenciado José Ricardo Martines Ortega, Notario Público número (57) cincuenta y siete de la ciudad de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Herederos a su Esposa Sra. Laura Oralia Rodríguez Valdez y a sus Hijos Javier Ivan, Ana Laura y Natalia de apellidos Gómez Crespo Rodríguez; y designa Albacea y Ejecutor Testamentario a Laura Oralia Rodríguez Valdez; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria; por lo que la señora C. LAURA ORALIA RODRÍGUEZ VALDEZ acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios; y agrega que acepta el cargo de Albacea al que fue designada por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (371) trescientos setenta y uno de la Calle José Maria Velasco en la Colonia San Isidro de ésta ciudad; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (17:00 HRS.) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (30) TREINTA DE ABRIL DE (2008) DOS MIL OCHO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de Marzo de 2008

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público No. 54
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 17.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 28 de marzo del 2008 el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora JUANA MA. PEREZ ELIZONDO, a solicitud de los CC. JESUS SANCHEZ PEREZ, JUAN MARTIN SANCHEZ PEREZ y VERONICA SANCHEZ PEREZ. Se propuso como ALBACEA al señor JESUS SANCHEZ PEREZ, con domicilio en la calle Obregón Sur número ciento veintiuno (121), zona centro de esta ciudad. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 31 de marzo de 2008.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



LIC. JOSE DIAZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.- SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL 794 COLONIA REPÚBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE:

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DEL LUNES 24 DE MARZO DE 2008, HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS EDGARDO, AGUSTINA, MARÍA ESTHER, ESTEFANA, MARGARITA, FAUSTINA, BENITA, Y JUANA, TODOS DE APELLIDOS AGUILAR SÁNCHEZ, A FIN DE PROMOVER EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, A BIENES DE LA SEÑORA ZENAIDA SÁNCHEZ SANTANA, QUIEN FALLECIÓ EL 21 DE ENERO DE 1992, EN ESTA CAPITAL, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE DEFUNCIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2002.
- 2).- ACREDITARON SER HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y MANIFIESTARON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN MAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA.
- 3).- SE HAN RECONOCIDO RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS.
- 4).- PROPUSIERON AL SEÑOR EDGARDO AGUILAR SÁNCHEZ COMO ALBACEA, QUIEN A SU VEZ PROTESTÓ EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO CONFERIDO Y ANUNCIÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO. SE HAN FIJANDO LAS (18:00) HORAS DEL PROXIMO DIA 29 DE ABRIL DE 2008, PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS SOLICITANTES SEÑALARON COMO DOMICILIO CALLE LIBRA NÚMERO 243 DE LA COLONIA UNIVERSO DE ESTA CIUDAD.

SALTILLO, COAHUILA, 27 DE MARZO DE 2008.

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



LIC. JOSE DIAZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.- SALTILLO, COAHUILA.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL 794 COLONIA REPÚBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE:

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DEL LUNES 24 DE MARZO DE 2008, HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS EDGARDO, AGUSTINA, MARÍA ESTHER, ESTEFANA, MARGARITA, FAUSTINA, BENITA, Y JUANA,

TODOS DE APELLIDOS AGUILAR SÁNCHEZ, A FIN DE PROMOVER EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA, A BIENES DEL SEÑOR TOMÁS AGUILAR TORRES, QUIEN FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 2007, EN ESTA CAPITAL.

2).- HAN EXHIBIDO EL TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PÚBLICO CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 448, OTORGADA ANTE MI FE EL (2) DE OCTUBRE DE (2002).

3).- SON CONFORMES CON EL TESTAMENTO EXHIBIDO.

4).- ACREDITARON SER HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

5).-SE HAN RECONOCIDOS RECIPROCAMENTE SUS RESPECTIVOS DERECHOS HEREDITARIOS.

6).-HA PROTESTADO EL SEÑOR EDGARDO AGUILAR SÁNCHEZ, EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA Y ANUNCIADO QUE VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO. SE HAN FIJANDO LAS (19:30) HORAS DEL PROXIMO DIA (29) DE ABRIL DE (2008), PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS SOLICITANTES SEÑALARON COMO DOMICILIO CALLE LIBRA NÚMERO 243 DE LA COLONIA UNIVERSO DE ESTA CIUDAD.

SALTILLO, COAHUILA, 27 DE MARZO DE 2008.

LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del Expediente número **1351/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RAUL ARMANDO MARTINEZ ESTRADA Y CARLA KARINA RAMON ELIZONDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio y 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, ordenó emplazar a RAUL ARMANDO MARTINEZ ESTRADA por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de NUEVE DIAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentra a su disposición en la secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas, Asimismo se le hace de su conocimiento que se exhibió Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y sus respectivos derechos litigiosos, sobre el Crédito de RAUL ARMANDO MARTINEZ ESTRADA Y CARLA KARINA RAMON ELIZONDO, celebrado entre BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, como parte cedente y RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, Sociedad de Responsabilidad Limitada del Capital Variable, como parte cesionaria, a quien se le reconoció el carácter de cesionario de dichos derechos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Febrero de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

18-22 Y 25 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **974/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Licenciado ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de MARIA DEL CARMEN ROCAMONTES RAMOS, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a la demandada MARIA DEL CARMEN ROCAMONTES RAMOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, veintisiete de noviembre de dos mil siete.-

Por otra parte, y por estar ajustada a derecho la copia certificada que se exhibe, se reconoce a los Licenciados HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA DE LA GARZA CARDENAS, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas de RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la personalidad con la que comparecen, a cuyo efecto se ordena darles la intervención que corresponda. Así mismo, con el carácter que se les ha reconocido, se le tiene por exhibiendo contrato de cesión de derechos litigiosos, celebrado por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, como cedente y por la otra a RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario; por lo que se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en los artículos 2029, 2030 y 2036 del Código Civil Federal, se reconoce a RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, el carácter de cesionario de los

derechos litigiosos y se ordena darle la intervención que legalmente le corresponda; asimismo, proceda el C. Actuario adscrito a hacerle saber esta circunstancia al deudor, para que conozca de la existencia de la cesión y, pueda si a su derecho conviene ejercitar sus derechos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE por haberse dejado de actuar por más de tres meses, de acuerdo a lo establecido por el artículo 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al de Comercio.

Saltillo, Coahuila, uno de febrero de dos mil ocho.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; con su comparecencia se tiene al promovente dándose por notificado del estado procesal que guardan los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, y como lo solicita, dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil seis, con inserción del auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil siete. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte demandada.

Saltillo, Coahuila, a 6 de febrero de 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 18-22 Y 25 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **524/2007**, relativo al FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por OLIVER ALFREDO ALCALA PRADIS, en contra de C. JOEL ALCALA TORRES, se dictó un auto que copiado a la letra dice: "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. OLIVER ALFREDO ALCALÁ PRADIS, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. JOEL ALCALÁ TORRES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de Ley, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO, que autoriza y da fe." - RUBRICA.-

Saltillo, Coahuila, a 31 de Marzo del 200

LA C. SECRETARIO ADSCRITA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 22-25 ABR Y 2 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1714/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NORA LETICIA TALAMAS DIECK, Endosataria en Procuración de REYNA E. MUSA GUERRA, en contra de FLORENTINO VALDES LUNA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 74, ubicada en la colonia La Joya del Municipio de Arteaga Coahuila, y construcción en él edificada; inscrita bajo la partida número 42436, folio 241, tomo 205, libro I de privadas, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.90 metros y colinda con calle Benito Juárez; AL SUR en 24.85 metros y colinda con lote 27; AL ESTE en 16.00 metros y colinda con lote 2; y AL OESTE en 17.60 metros y colinda calle Alameda; en la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de Abril de 2008

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 (RÚBRICA) 22-25 ABR Y 2 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **790/2003**, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. en contra de JORGE LUIS RAIG LUNA y ELOISA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ DE RAIG, SEÑALO: LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1019, de la calle Arroz, en la colonia Praderas de esta ciudad e inscrita bajo la partida número 6137, Libro 62, Sección I, de fecha dos de septiembre de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 20.00 mts., y colinda con lote número 10, al Sur mide 20.00 mts. y colinda con lote 10, al Oriente mide 8.00 mts. y colinda o da frente a la calle ubicación, la denominada Arroz y al Poniente mide 8.00 mts y colinda con lote 16, valuado en autos en la cantidad de \$545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores CONSTE. --

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1384/2004**, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. en contra de CARLOS NOE OCHOA PEREZ y ZARA BERENICE SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, SEÑALO: LAS TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 124, DE LA CALLE NASAU, DE LA COLONIA OCEANÍA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 5923, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1993, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CASA NÚMERO 19-B, ÁREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 MTS², NORPONIENTE 1035 MTS., CON CASA 18-B; NORORIENTE 4.475 MTS. CON CASA NÚMERO 14-B, SUR ORIENTE 2.075 MTS. CON CASA NÚMERO 20-B, NORORIENTE 1.65 MTS. CON CAS NÚMERO 20-B, SUR ORIENTE 2.75 MTS. CON CASA NÚMERO 20-B, SURPONIENTE 1.65 MTS. CON CASA NÚMERO 20-B, SURORIENTE 4.40 MTS. CON CASA NÚMERO 20-B, SURPONIENTE 1.65 MTS. CON CASA 20-B, SUR ORIENTE 1.052 MTS. CON CASA 20-B Y SURPONIENTE 2.825 CON PROPIEDAD COMÚN, ÁREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 MTS²; valuada en autos en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **943/2001**, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL AGUILAR BERNAL y MONICA MORALES SUSTAITA, SEÑALO: LAS CATORCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Condominio Horizontal, de la manzana XXVI, lote 26-B del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Boulevares de esta ciudad, sobre el cual se construyó la casa número 262, de la calle Nasau, de acuerdo con el regimEn de propiedad en condominio con las siguientes medidas y colindancias: Casa número 26-B, área privativa en planta baja al nor oriente 4.75 metros, con casa número 11-B, al sur oriente 10.35 metros con casa número 27-B, al sur poniente 2.825 metros con propiedad común, al norponiente 1.025 metros con casa número 25-B, al sur poniente 1.65 metros con casa número 25-B, al nor poniente 4.40 metros con casa número 25-B, al sur poniente 1.65 metros con casa número 25-B, al nor poniente 2.75 metros con casa número 25-B, al nor oriente 1.65 metros con casa número 25-B, al nor poniente 2.075 metros con casa número 25-B, con una superficie de 49.42 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de Saltillo, bajo la partida 5657, Libro 57, Sección I, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y tres, valuado en autos en la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores CONSTE. --

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 6 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente No. **28/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. EDGAR E. JIMÉNEZ LOPEZ, Endosatario e Procuración de OMAR ALEJANDRO MORA PERALES, en contra de LEONARDO IVAN ZAMARRIPA FLORES; se dictó un auto que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila, a nueve de abril del año dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado ROGELIO CÁRDENAS CASTAÑEDA, con la personalidad reconocida en autos, por la razón que expone y con fundamento en los artículos 469 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DE DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 101297, Libro 1013, Sección I, S.C., de fecha siete de febrero del año dos mil dos, y sobre la cantidad de \$200,160.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención a que se ha hecho la rebaja del 10% (DIEZ POR CIENTO) a la cantidad por la que fue valuada en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad enunciada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.-

EL SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **555/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO RUIZ NAVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 9 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **556/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario especial a bienes de CRUZ CALVILLO BUSTOS, promovido por SIMONA AGUILAR JIMÉNEZ, AMADO, JULIETA, MANUEL, JESÚS, FRANCISCO, JOSÉ LUIS, ALEJANDRO, JOSÉ ROBERTO Y ANA LAURA de apellidos CALVILLO AGUILAR, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de abril del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 22 ABR Y 9 MAY



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V.**

El que suscribe, Job Colunga Bernal, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. y con fundamento en lo previsto en las cláusulas trigésima novena, cuadragésima primera y cuadragésima segunda de los estatutos vigentes de la sociedad, y en lo dispuesto por los artículos 183, 186, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la empresa TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 14 de mayo del 2008, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Número 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en

Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea a las 17 horas, del día indicado, y para el caso de que para el día y hora indicado para la celebración de la Asamblea en Primera convocatoria no hubiera quórum de asistencia suficiente para Celebrar válidamente la misma en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, desde este momento se convoca de igual forma a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para las 17:00 horas del día 2 de junio del 2008. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Propuesta, discusión y resolución sobre el aumento del capital Social de la Sociedad en su parte variable.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad, en los términos previstos por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Saltillo Coahuila a 16 de abril del 2008

JOB COLUNGA BERNAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V

(RÚBRICA) 22 ABRIL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1660/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA CASTILLO LOPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Nueve de Octubre del Dos Mil Siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCA CASTILLO LOPEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos AURELIANO GALICIA ANGUIANO, MARIA CRISTINA, FELICIANO, ALICIA, JOSE LUIS Y MARIA MAGDALENA de apellidos GALICIA CASTILLO, el primero como esposo y los últimos como hijos del autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 16 de OCTUBRE del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.- SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

E D I C T O

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron la señora ELVIA ELIZABETH MENDEZ LOPEZ, como cónyuge supérstite, y los señores JESÚS ALBERTO, JUANITA PATRICIA, ELVIA ARACELI Y LUZ MARIA, todos de apellidos ESTRADA MENDEZ, como hijos legítimos del de Cujus; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su esposo y padre respectivamente, señor ROGELIO ESTRADA CAMPOS, quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (07) siete de julio del año (2005) dos mil cinco, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha en (18) dieciocho de marzo del (2008) dos mil ocho. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus ROGELIO Estrada campos. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora ELVIA ELIZABETH MENDEZ LOPEZ, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle Guerrero, numero 180 (ciento ochenta), Zona Centro, en San Buenaventura, Coahuila. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaría Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro de San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 28 de Marzo del 2008

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de diciembre de (2007) dos mil siete, se presentó la señora ROSALÍA REYES TOVAR, por sus propios derechos, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información ad Perpetua Memoria, sobre la casa habitación ubicada en calle Oriental, número 301 interior, de la Zona Centro, en la ciudad de Frontera, Coahuila, con una superficie total de 341.16 (trescientos cuarenta y uno punto dieciséis metros), con las siguientes medidas y colindancias: Comenzando con la medida en el vértice Suroeste del inmueble, marcado con el punto número 1, rumbo al Este hasta llegar al punto 2, el cual es el lado Sur del mismo, se traza una línea recta que mide 51.00 (cincuenta y un metros) y colinda con propiedad de los señores Margarita Delgado Zapata, Rosario Rodríguez Villalobos, Ilse Alejandra Cedillo Hernández, Elva Rosa Silvia Rosalba Anguiano Trejo; del punto número 2 rumbo al Norte hasta llegar al punto número 3, lado Oriente del inmueble se traza una línea recta que mide 12.50 (doce punto cincuenta metros) y colinda con propiedad del señor Juan Cornelio Sánchez Torres; del punto número 3 rumbo al Oeste hasta llegar al punto número 4, lado Norte del inmueble se traza una línea recta que mide 22.00 (veintidós metros) y colinda con propiedad de Nora Alicia Moreno Carrillo; del punto número 4 rumbo al Sur hasta llegar al punto número 5, lado Poniente del inmueble se traza una línea recta que mide 11.70 (once punto setenta metros) y colinda con dos predios propiedad de uno de ellos María de los Ángeles Reyes Silva y el otro propiedad de Leticia Reyes Tovar; del punto número 5 hacia el Oeste hasta llegar al punto número 6, lado Norte del inmueble se traza una línea recta que mide 30.50 (treinta punto cincuenta metros) y colinda con propiedad de Leticia Reyes Tovar y del punto número 6 rumbo al Sur hasta llegar al punto número 1 en donde se cierra el perímetro, lado Poniente del inmueble se traza una línea recta de 1.30 (uno punto treinta metros) y colinda con calle Oriental, que es el frente del inmueble. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1913/2007**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 25 de enero de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado de Frontera, Coahuila y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. 22 ABR-2 Y 13 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiocho de enero del año dos mil ocho, se presentaron los C.C. ANA, GUSTAVO, AURELIA Y JAVIER DE APELLIDOS VALDEZ CAMPOS, a denunciar la muerte sin testar de MARIA ESTELA Y MINERVA DE APELLIDOS VALDEZ CAMPOS, quienes fallecieron el 23 de Febrero de 1991 y 16 de Enero de 2006 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **368/2008**. Manifestaron los C.C. ANA, GUSTAVO, AURELIA Y JAVIER DE APELLIDOS VALDEZ CAMPOS, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a MARIA ESTELA Y MINERVA DE APELLIDOS VALDEZ CAMPOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila, a 27 de Marzo de 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 22 ABR-9 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de siete de abril de dos mil ocho, se presentaron DELIA MARTHA MONTEMAYOR CHÁVEZ y MARÍA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHÁVEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor ENRIQUE MONTEMAYOR GARCÍA, quien falleció el día seis de diciembre de dos mil siete, en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **655/2008**. Manifiestan las denunciadas DELIA MARTHA MONTEMAYOR CHÁVEZ y MARÍA DEL CARMEN MONTEMAYOR CHÁVEZ, que ellas y la señora MARÍA CONCEPCIÓN PADRÓN GARCÍA, son las únicas y universales herederas que le sobrevive al señor ENRIQUE MONTEMAYOR GARCÍA, en su calidad de hijas legítimas y esposa, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ

HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila, a 15 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. 22 ABR-9 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **525/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO OLIVARES DELGADO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO OLIVARES DELGADO para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos ARGENTINA PEREZ MONTELONGO VDA. DE OLIVARES, Y OTROS.

Monclova, Coahuila a 03 de Abril del 2008.

EL SECRETARIO.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

22 ABR-9 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1547/2006** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FREDY RODRÍGUEZ CASTRO, en contra de MARÍA DEL PILAR BOSQUE VDA. DE WILLIAMSON, en lo personal y como Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de GUILLERMO WILLIAMSON HARO, LORENZO HERNÁNDEZ DÍAS, FERMINA RODRÍGUEZ DE HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA MARTÍNEZ FALCON, VÍCTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA, SOFÍA HERNÁNDEZ AGÜERO DE CASTILLA y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil, publicar edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, los resolutive de la sentencia definitiva de fecha Veintisiete de Febrero del año en curso, dictada en los autos del expediente arriba indicado, en los siguientes términos:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO: La vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada fue la procedente. TERCERO: La parte actora justificó parcialmente los hechos constitutivos de sus pretensiones por lo que la consecuencia será condenar a los demandados VICTOR MANUEL CASTILLA SANTILLANA Y SOFIA HERNANDEZ AGÜERO DE CASTILLA a otorgar al señor FREDY RODRIGUEZ CASTRO la escritura pública relativa al contrato privado de compraventa celebrado el día diecinueve de agosto del año dos mil tres respecto de los bienes inmuebles consistentes en: a) Lote de terreno marcado con el número 24 del F-2 ubicado en la esquina que forman las calles de Manuel Acuña y Navarrete de la Colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 16.70 metros y colinda con el lote número 25; al Sur mide 16.70 metros y colinda con la calle Manuel Acuña, Al Oriente mide 22.00 metros y colinda con el lote número 31 y al Poniente mide 18.70 metros y colinda con la calle Navarrete, con una superficie total de 367.40 metros cuadrados y b) Lote de terreno marcado con el número 31 F-2 ubicado en la esquina que forman las calles Manuel Acuña y Navarrete de la Colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.70 metros y colinda con lote 32, al Sur mide 16.70 metros y colinda con calle Manuel Acuña, al Oriente mide 25.50 metros y colinda con calle Navarrete y al Poniente mide 22.00 metros y colinda con lote 24, con una superficie total de 396.63 metros cuadrados. CUARTO:- Se absuelve a los demandados MARIA DEL PILAR BOSQUE VIUDA DE WILLIAMSON, en lo personal así como albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUILLERMO WILLIAMSON HARO, al señor LORENZO HERNANDEZ DIAZ, FERMINA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, ROSA MARIA MARTINEZ FALCO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones que se les reclaman respecto a la acción de otorgamiento y firma de escrituras y demás prestaciones. QUINTO: Se absuelve a los demandados respecto de la acción de usucapión interpuesta en su contra. SEXTO.- No se hace condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CONFORME AL ARTICULO 211 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.- Así Definitivamente Juzgado lo resolvió

y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ, Secretario que autoriza. DOY FE. Monclova, Coahuila a 01 de Abril del 2008

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

**DUPLICADO
EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana MARÍA HERLINDA SALAS ZÚÑIGA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **991/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de JUVENTINA HERLINDA SALAS ZÚÑIGA, siendo lo correcto el de MARÍA HERLINDA SALAS ZÚÑIGA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 27 de febrero del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila. 22 ABRIL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. ENRIQUE DE LA CRUZ REYES, Expediente Número **683/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Terreno ubicado en la Calle Escobedo número 10 del Mineral de Palaú, municipio de M. Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 16.15 metros y colinda con Josefa Ocurra Loera; AL SUR mide 5.00 y 1.00 metros y colinda con Calle V. Carranza, AL ESTE mide 10.40 metros y colinda con Calle M. Escobedo; y AL OESTE mide 17.50 metros y colinda con Feliciano Valenzuela Lira con una superficie total de 225.50 metros cuadrados.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 1-11 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **235/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRIMALDO LÓPEZ CHAVARRIA, denunciado por PETRA REINA CIRILO Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Marzo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **187/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGAPITO SALINAS NAVA, denunciado por JUANA NUÑEZ ANDRADE Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Marzo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **205/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por ALBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Marzo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **08/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN ARTEMIO VAZQUEZ RAMOS, denunciado por DOLORES PATRICIA DELGADO GÓMEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Febrero del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el señor HILARIO OCHOA RODRÍGUEZ, Expediente Número **280/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: "Terreno urbano con construcción ubicado en la calle Nicolás Bravo número (68) sesenta y ocho en la población de Minas de Barroterán, municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, identificado con clave catastral 01-21-02 y 03, con una superficie global de 871.32 metros cuadrados y construcción de 80.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 27.30 metros y colinda con la calle Nicolás Bravo de por medio; AL SUR se miden 27.50 metros y colinda con propiedad de los señores María Elena Calderón Ibarra, José Martínez Vázquez y

María de Jesús Alvarado de Tovar; AL ORIENTE se miden 31.90 metros y colinda con propiedad del señor Francisco Nájera Martínez Y AL PONIENTE se miden 31.70 metros y colinda con propiedad de Eugenio Franco Ibarra.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 11 de Abril del 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 22 ABR-2 Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció NORA CATALINA LÓPEZ SANCHEZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **168/2008**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta: 1.-Acta de nacimiento de NORA CAMPOS SANCHEZ, asentada en el acta número 124, libro 1, Tomo 1, Foja 63 de fecha (01) de Julio del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, levantada ante la fe del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA, en la que dice: NOMBRE: NORA CAMPOS SÁNCHEZ; siendo que lo correcto es: NORA CATALINA LÓPEZ SÁNCHEZ. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía segunda del registro civil de Agujita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE MARZO DEL AÑO 2008
LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 22 ABRIL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 08/2008

Que en el expediente número 08/2008, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso (Sobre Información A Perpetua Memoria), por auto de fecha (21) veintiuno de Enero del año (2008) dos mil ocho, el C. Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; ordenó publicar el presente procedimiento, en el cual se tiene por presentado al promovente JOSE RAMIREZ SALINAS, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión) de un bien inmueble ubicado en el área urbana de la Ciudad de Zaragoza, Coahuila; admitiéndose la solicitud en la vía y forma propuesta, manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa de fecha (11) once de enero de (1983) mil novecientos ochenta y tres, que suscribiera con el señor JUAN JOSE LUNA SALINAS, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte (49.72) cuarenta y nueve punto setenta y dos metros colinda con la calle Vicente Guerrero, al sur (49.00) cuarenta y nueve metros colinda con el señor LEONARDO GLORIA BURCIAGA, al oriente (50.13) cincuenta punto trece colinda con el señor FRANCISCO MURGUIA, y al poniente (52.12) cincuenta y dos punto doce colinda con la propiedad del señor JUAN F. SÁNCHEZ FUENTES; ordenándose la publicación de la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de la Ciudad de Zaragoza, Coahuila, y en los estrados de éste Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 ALLENDE, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA
 (RÚBRICA) 1-11 Y 22 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **445/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **RAFAEL R. PERALES MENDEZ** en contra de **ESTEBAN BARRÓN ZÚLAICA** y **MARÍA DE LOURDES DELGADO DE BARRÓN**, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“Casa habitación de dos plantas ubicada en las esquinas que forman las calles 16 de septiembre con calle Galeana con número oficial 416 oriente de la ciudad de Allende, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.95 metros lineales, y colinda con calle Galeana; AL SUR mide 10.95 metros lineales y colinda con propiedad del señor Sergio Gelacio Córdova; AL ORIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la calle 16 de septiembre y al PONIENTE mide 33.90 metros lineales y colinda con la propiedad de la señora Norma Alicia Barrón viuda de Treviño, siendo una superficie total de terreno 371.20 metros cuadrados; mismo que se encuentra inscrito bajo la Partida número 17090, foja 5 vta., Libro 42, Sección I de fecha (13) trece de junio de (1990) mil novecientos noventa, a nombre de **ESTEBAN BARRON ZÚLAICA Y MARÍA DE LOURDES DELGADO DE BARRÓN.**” Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$179,488.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 08 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 6 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

NOTIFICACIÓN AL C. PEDRO ARROYO GUCCIONE.
DOMICILIO IGNORADO.

Que el expediente número **39/2008**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por los ciudadanos **ADRIAN DE ANDA GUTIERREZ** Y **ELIDA CASTILLO DEL BOSQUE DE DE ANDA**, el ciudadano Licenciado **ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno emplazar al ciudadano **PEDRO ARROYO GUCCIONE**, por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la ultima publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de éste H. Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., ABRIL 01 DE 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 2 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Marzo del 2008, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. **MARIA DE JESÚS VARELA RODRÍGUEZ**, **ARTURO GONZÁLEZ VARELA**, **CLAUDIA JOHANNA GONZÁLEZ VARELA** Y **MARIA ISABEL GONZÁLEZ VARELA**, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, fallecido el día (12) doce de Abril de (2005) dos mil cinco, en la Ciudad de Acuña, Coahuila. Se designo como Albacea de la Sucesión a la señora **MARIA DE JESÚS**

VARELA RODRÍGUEZ, con domicilio ubicado en la calle Carlos A, Rovirosa numero (1255) mil doscientos cincuenta y cinco, en la colonia Aeropuerto, en la Ciudad de Acuña, Coahuila.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día 24 de Mayo del 2008, a las 10:00 a.m., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 29 de Marzo del 2008.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace saber a cualquier interesado que ante éste Juzgado en fecha siete de abril del año en curso, dentro del expediente número **810/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil Nulidad de Actas de Nacimiento, promovido por HECTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO en contra de MARIA ISABEL MARTINEZ GARCIA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, se dicto un auto, el cual en su parte relativa dice:

“como lo solicita el Licenciado HECTOR MANUEL MARTINEZ CASTILLO, se autoriza el emplazamiento por edictos de la Ciudadana MARIA ISABEL MARTINEZ GARCIA, para tal efecto, hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico Zócalo de ésta ciudad; haciéndole saber a la demandad que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicita y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria por que autoriza.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 09 DE ABRIL DEL 2008

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 2 MAY

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia de Torreón, Coahuila, se han presentado los C.C. CARLOS ENRIQUE NAVARRO DIAZ Y MARIA ENRIQUETA NAVARRO DIAZ, como descendientes del cujus por denunciado la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. NORMA OFELIA NAVARRO DIAZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 25 de Octubre de 1997, en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que consideren con derecho a la herencia y a los acredores del difunto de la C. NORMA OFELIA NAVARRO DIAZ, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DE AÑO DOS MIL OCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda.- lo anterior de los autos de expediente numero **78/2008**.

LA C. SECRETARIA " B "

Torreón, Coahuila, a 11 de Marzo del 2008

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **721/2006**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARCELO LINARES SÁNCHEZ en contra de RICARDO CARRILLO LUCERO Y OTRA; el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:- "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 57-A DE LA CALLE LOJA DE LA COLONIA MERCED II DE ESTA CIUDAD, SOBRE EL LOTE 26-A, DE LA MANZANA 9, CON SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 METROS CON CALLE LOJA; AL SUR EN 6.00 METROS CON EL LOTE 55; AL ORIENTE 15.00 METROS CON CALLE NAPO y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 25.- - Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 1558, foja 80, Libro 33-A, sección I, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 1996, mil novecientos noventa y seis. A nombre de RICARDO CARRILLO LUCERO. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad. - - - sirviendo de base para el remate la cantidad de \$378'000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 14 de MARZO del AÑO 2008.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 15-18 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **506/2000**, que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por: ALEJANDRA ENCINA SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE: RICARDO REYES ZUBIA, en contra de: MARGARITA DEL CARMEN CABRERA DE GUTIERREZ Y HUGO GUTIERREZ PEÑA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a la diversa parte demandada MARGARITA DEL CARMEN CABRERA DE GUTIERREZ Y HUGO GUTIERREZ PEÑA, con fundamento en la dispuesto por el Artículo 211 del Código Procesa Civil, haciéndoles saber a los citados demandados que la parte actora ALEJANDRA ENCINA SÁNCHEZ en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de: RICARDO REYES ZUBIA, le demanda en la Vía ORDINARIO CIVIL, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DIAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila., a 14 de abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 22-25 ABR Y 2 MAY



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LA LUZ MENDEZ DUEÑAS y MARIA DE JESUS, GERARDO y NORMA de apellidos FRAIRE MENDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JESUS FRAIRE MATURINO, fallecido 13 Febrero 1985 domicilio Avenida Independencia 1051 Colonia San Joaquin La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 18 Octubre 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 6 MAY

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MIRTHALA GONZALEZ GUAJARDO y MARIA MYRTHALA, ISABEL CARLOTA, MARIA ELENA, MARIA ALEJANDRA, CARLOS ALBERTO y MARTHA PATRICIA de apellidos BAROCIO GONZALEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de CARLOS ALBERTO HOPPENSTEDT, fallecido 13 Julio 1998 domicilio Francisco J. Allen 306-B Colonia Nueva Los Angeles La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 4 Diciembre 2008 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

22 ABR Y 6 MAY

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CARMEN, MARIA GUADALUPE, MARIA MAGDALENA, ANTONIO, FERNANDO, ROGELIO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA CECILIA, GERARDO, MARIA DEL ROCIO, VICTOR MANUEL, EDUARDO, MARIA ESTELA y MARIA CLAUDIA todos de apellidos GUERRERO SAPIENS, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de ANTONIO GUERRERO MEZA y MARIA DEL CARMEN SAPIENS SAAVEDRA, fallecidos 31 Mayo 1991 y 4 Agosto 2006 domicilio Río Guadalquivir 998 Colonia Estrella como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 24 Enero 2008 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

22 ABR Y 6 MAY

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LIC. JORGE JERONIMO SANCHEZ CAVAZOS, C.P.T. ILDA NOEMI DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, Licenciado JORGE SALVADOR GERARDO, Licenciada MARIA DEL PILAR, Licenciada BEATRIZ LORENA, Licenciado GABRIEL CARLOS y Licenciada EVANGELINA FABIOLA, todos de apellidos SANCHEZ MAULEON, denunciando Sucesión Intestamentaria de HILDA NOEMI MAULEON MARIN, fallecida 14 de agosto del 2007 con domicilio en Avenida Juárez número 349 Poniente La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 15 de Febrero del 2006 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

22 ABR Y 6 MAY

**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANA MARIA GAMEZ FRAGOSO y ALFREDO GERARDO, ANA ROSA, MARTHA PATRICIA, DELIA MARGARITA, MARIA ISABEL Y EDUARDO todos de APELLIDOS PEREZ GAMEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE ALFREDO PEREZ OROPEZA, fallecido 26 de Julio de 1993 domicilio Cofino 291 Colonia Ampliación Los Angeles La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse

1o. de Marzo del 2008 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 6 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RAFAELA MARTINEZ VALERO y MARIA TOMASA HUERTA MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de ROBERTO HUERTA DEL RIO, fallecido 13 de Abril 2003 domicilio Bulevar Revolución 800 Oriente La primera cónyuge y la última hija acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 19 Marzo 2008 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 6 MAY



ECOGAS MEXICO S. de R. L. de C. V.

Zona Geográfica de La Laguna-Durango

Lista de Precios y Tarifas Abril 2008

Publicación de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para la Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural expedida por la Comisión Reguladora de Energía.

Comercial/Industrial						
Cargo por:	Unidad	Residencial	Consumo < 322.38 Gjoules	Consumo de 322.39 a 3,207.09 Gjoules	Consumo de 3,207.10 a 32,091.82 Gjoules	Consumo > 32,091.82 Gjoules
Servicio	Pesos/mensual	\$37.0090	\$66.0613	\$619.1347	\$1320.0035	\$5280.0140
Capacidad	Pesos/Gjoules	\$65.8293	\$31.3022	\$22.8316	\$12.5756	\$3.5373
Uso	Pesos/Gjoules	\$65.8293	\$31.3022	\$22.8316	\$12.5756	\$3.5373
Distribución con Comercialización	Pesos/Gjoules	\$ 131.6587	\$ 62.6044	\$ 45.6633	\$ 25.1513	\$ 7.0745
Otros Servicios						
Adquisición de gas	Pesos/Gjoules	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse

Servicio de Transporte	Pesos/Gjoules	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse
Servicio de Almacenamiento	Pesos/Gjoules	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse
Balanceo de Flujos	Pesos/Gjoules	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse	Por determinarse
Depósito para prueba de medidor	Pesos	\$ 275.9644	\$ 2327.3940	\$ 2327.3940	\$ 2327.3940	\$ 2327.3940
Depósito para prueba de medidor mas de 3,207.09 Gjoule	Pesos	NA	NA	NA	\$6623.1461	\$6623.1461
Conexión no estándar	Pesos/metro	\$ 377.8505	\$ 794.7775	\$ 794.7775	\$ 794.7775	\$ 794.7775
Cheque devuelto	Pesos	20% o Mínimo \$ 129.15	20% o Mínimo \$883.09	20% o Mínimo \$883.09	20% o Mínimo \$883.09	20% o Mínimo \$883.09
Cobranza	Pesos	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787
Desconexión/Reconexión	Pesos	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787	\$165.5787
IVA	15%					
Tarifa de Importación (en su caso)	Por determinarse					
Franquicia/derecho de vía del municipio	Por determinarse					

Costos Trasladables:

- Cargo por Adquisición de Gas: A los clientes con servicio de distribución con comercialización se aplicará un cargo por adquisición de gas (molécula) costo en que incurre el distribuidor y que será trasladado al usuario.
- Cargo por Servicio de Transporte: Al proporcionarse el servicio de transporte de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.
- Cargo por Servicio de Almacenamiento: Cuando se proporcione el servicio de almacenamiento de gas, el costo correspondiente en que incurra el distribuidor, será trasladado al usuario.
- Derecho Municipal: Esta sujeto a las modificaciones en el régimen de impuestos en que incurra el Distribuidor en base a la autorización del régimen impositivo Local, Estatal y Federal, será trasladado al usuario.
- I.V.A.: 15 % de cada peso facturado

Notas aclaratorias:

El consumo de gas que se facturará al usuario será el resultado de multiplicar los metros cúbicos consumidos por el poder calorífico promedio por metro cúbico de gas suministrado. El permisionario podrá optar por facturar en tarifas equivalentes a metros cúbicos.

Cuota básica: Se aplicará mensualmente, a partir de que la línea de servicio instalada al usuario cuente con Gas. Cargo por cheque devuelto: Será equivalente al 20% del monto del cheque, y en ningún caso será inferior a \$129.15 M.N. en el caso de clientes residenciales. El resto de los clientes será 20% del monto del cheque, y en ningún caso será inferior a \$883.09 M.N. Todas nuestras tarifas se aplicarán de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Reguladora de Energía.

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2008

Ing. Gerardo De Santiago Tona

Representante Legal

(RÚBRICA)

22 ABRIL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta misma ciudad, se presentó la C. VERONICA ESCAREÑO RAMIREZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO IZAGUIRRE RAMOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **152/2008**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2008

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **182/2008**, se presentó el C. JOSE AGUILAR URIBE, por demandado a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento, del suscrito, misma que se encuentra asentada en el Libro II del Archivo de Nacimiento, en la Foja 474, Acta Número 974, de fecha 2 de Abril de 1997, a efecto de que sea corregido el nombre del suscrito, toda vez que en dicha acta de nacimiento, se asentó el nombre de JOSE AGUILAR ORIVES, siendo que el debió asentar el de JOSE AGUILAR URIBE, toda vez que en el acta de nacimiento en cuanto al nombre de mi señora madre toda vez que en la misma se asentó erróneamente su nombre como VIRGINIA ORIVES RAYOS, siendo que lo correcto es VIRGINIA URIBE RAYOS, asimismo, se asentó como nombre de mi abuelo Materno como erróneamente el de JOSE ORIVES siendo lo correcto JOSE URIBE LARA, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2008.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

22 ABRIL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS ORTIZ PÉREZ, denunciado por SERGIO ORTIZ, en su carácter de Hijo Legítimo de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número **143/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de-cujus, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.-DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Abril del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **195/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GARCIA CASTILLO, denunciado por MARIA ANTONIA MIRELES RAMIREZ, en su calidad de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos MANUEL, MARICELA, MARTHA ALICIA, JESUS EDUARDO, JOSE ANTONIO, MARIA TERESA, PATRICIA YOLANDA, MARIO ENRIQUE Y SAN JUANA CATALINA de apellidos GARCIA MIRELES, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Abril del 2008.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 22 ABR Y 9 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

FRANCISCA GUADALUPE BERNAL HERNÁNDEZ, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **171/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 01480, Libro No. 1, Tomo No. 2, Foja 160, de fecha 20 de Diciembre de 1947, ante el Oficial Mayor del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de FRANCISCO JAVIER BERNAL HERNÁNDEZ, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de FRANCISCA GUADALUPE BERNAL HERNÁNDEZ, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- - - DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coahuila, a 16 de Abril del 2008

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 22 ABRIL



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx